



Sunchales, 03 de junio de 2.021.-

**DECRETO N° 3047/21**

**VISTO:**

La Ordenanza N° 2908/21 y;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante la citada Ordenanza N° 2908/21 se llama a licitación pública N° 03/2021 para el desmonte, alteo y conformación de caminos rurales en el Distrito Sunchales.-

Que en fecha 06 de mayo de 2021, se procedió al acto de apertura del único sobre, desarrollándose con normalidad dicho proceso de apertura y lectura de la propuesta, la cual fue realizada por: Guillermo Carlos Menendez.-

Que continuándose con el respectivo rito licitatorio, se dio curso a las actuaciones descriptas en el considerando que antecede a la Comisión de Preadjudicación (art. 5° Ordenanza N° 2908/2021) a los efectos de efectuar las evaluaciones pertinentes de conformidad a lo previsto en el Pliego General de Bases y Condiciones, con la finalidad de recomendar al Sr. Intendente el oferente que reúna las aptitudes técnicas y/o económicas para adjudicarle el proyecto objeto de la Licitación en curso.

Que con fecha 01 de junio de 2.021 se procede a elevar y notificar el Informe de Preadjudicación, conteniendo la evaluación en particular de las formas de ley sobre la oferta, del contenido económico ofertado, y el análisis de los aspectos legales, técnicos y económicos que formaron el decisorio final, recomendando al oferente Guillermo C. Menendez, con aptitud para ser adjudicataria de la compra.-

Que en atención a la conclusión arribada por la Comisión de Preadjudicación, corresponde declarar al Sr. Guillermo C. Menendez con aptitud suficiente para ser adjudicataria de la licitación en cuestión.-

Por ello,

El Intendente Municipal de la ciudad de Sunchales, en uso de las facultades que le son propias,



## DECRETA:

**Artículo 1º:** Apruébase el Informe de la Comisión de Preadjudicación (designada conforme al artículo 5º Ordenanza N° 2908/21) para la evaluación de las ofertas correspondientes a la Licitación Pública N° 03/2021 para la ejecución de las tareas de desmonte, alteo y conformación de caminos rurales en el Distrito Sunchales.-

**Artículo 2º:** Adjudíquese la Licitación Pública N° 03/2021, de conformidad a lo dictaminado en el informe descripto en el artículo 1º, al Sr. Guillermo Carlos Menendez por la suma de Pesos tres millones setecientos setenta y siete mil (\$ 3.777.000,00).-

**Artículo 3º:** Notifíquese el contenido del presente al adjudicatario, convocándolo a la firma del contrato correspondiente en los términos y formas de ley previstos en el Pliego General de Bases y Condiciones.-

**Artículo 4º:** Adjúntase copia del Acta de Apertura de sobre y del Informe de Preadjudicación.-

**Artículo 5º:** El presente será refrendado por el Secretario de Gestión.-

**Artículo 6º:** Regístrese, publíquese, comuníquese y archívese.-

  
OMAR MARTINEZ  
SECRETARIO DE GESTIÓN  
Municipalidad de Sunchales



  
DR. GONZALO TOSELLI  
INTENDENTE MUNICIPAL  
Municipalidad de Sunchales



**ACTA DE APERTURA SOBRES**  
**MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES**  
**Licitación Pública N° 03/2021**

**Contratación de:**

**La ejecución de las tareas de desmonte, alteo y conformación de caminos rurales en el Distrito Sunchales.-**

En la ciudad de Sunchales, provincia de Santa Fe, a los seis (06) días del mes de mayo de 2021, siendo las 11:00 horas, en el día y hora fijados para el Acto de Apertura de la Licitación Pública N° 03/2021, se encuentran presentes en representación de la Municipalidad de Sunchales, el Intendente Municipal, Gonzalo Toselli, el Secretario de Gestión, Omar Martínez, el Subsecretario de Infraestructura Urbana y Rural, Hernán Larroquette, Abogada Melina Ballari por la Coordinación de Asesoría Jurídica, y Sr. Javier Menendez, DNI 34674713.  
Seguidamente se procede a la apertura de los sobres, del modo que sigue:

**Sobre N° 1:**

Pertenece a: GUILLERMO CALOS MENENDEZ con domicilio en calle A M JANER AV Y MAIPU, de la ciudad de Ceres, Pcia de Santa Fe-  
Recibo municipal de adquisición de pliego: SI  
Planilla de oferta: SI  
Garantía de mantenimiento de oferta: SI  
Demás documentación requerida para analizar.  
PRECIO oferta: \$3.777.000 (IVA incluido).

Siendo las 11:15 hs., se da por finalizado el acto, firmando los presentes de conformidad tres (3) copias de un mismo tenor y a un solo efecto, en la fecha y el lugar indicado ut-supra.-



**INFORME COMISION DE PREADJUDICACION**  
**LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/2021**  
**MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES**

**LICITACIÓN PÚBLICA N°: 03/2021**

**OBRA PUBLICA:** Desmante, alteo y conformación de caminos rurales en Distrito Sunchoales.-

Sr.  
Intendente  
**Dr. Gonzalo Toselli**  
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D

En cumplimiento de la tarea encomendada por Ordenanza N° 2908/21, esta Comisión de Preadjudicación eleva a Ud. el informe y dictamen referente al análisis de la documentación presentada por el Oferente del llamado a la Licitación Pública N° 03/2021, para la ejecución de la obra pública: Desmante, alteo y conformación de caminos rurales en el Distrito Sunchoales, según consta en el Acta de Apertura respectiva.-

Se estudió la documentación presentada, y se procede a verificar lo siguiente:

**A.- Cumplimiento en la presentación de la garantía de mantenimiento de oferta;**

**B.- Presentación de documentos integrantes de las ofertas para determinar si tienen capacidad para contraer obligaciones (Artículo N° 13 del "Pliego General de Bases y Condiciones").**

**C.- Posteriormente se realiza un estudio comparativo con el Presupuesto Oficial de la oferta y si cumple con lo solicitado en los puntos A.- y B.- antecedentes.-**

**A.- ANÁLISIS DE LA GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA:**

Se revisa y verifica la Garantía de Mantenimiento de la oferta presentada de acuerdo a lo estipulado por pliego, listándose el nombre de la empresa, la forma de constitución, plazo y monto de las mismas.-

Oferta N°		Forma de constitución y monto
1	GUILLERMO CARLOS MENENDEZ – A. M. Janer y Avda. Maipú 0, Ceres, provincia de Santa Fe.	Póliza de Seguro de Caución N° 1503199 de Aseguradora de Créditos y Garantías S.A., por la suma de \$ 34.750,00.-



Dictamen Garantía Mantenimiento de Oferta:

En relación a la Garantía de Mantenimiento de la Oferta podemos concluir que la única oferente cumplió lo especificado por el pliego tanto en su forma de constitución, como en su monto, debiendo las mismas ser consideradas como admisibles.-

**B.- EVALUACION DE LOS DOCUMENTOS INTEGRANTES DE LA OFERTA:**

La Comisión evalúa los Documentos presentados por la persona declarada oferente admisible, de acuerdo al listado obrante en el artículo 13. del Pliego General de Bases y Condiciones.-

a) Se procede a verificar el cumplimiento de los documentos exigidos para verificar si los oferentes tienen capacidad para contraer obligaciones contractuales.

**OFERTA N° 1:** GUILLERMO C. MENENDEZ.  
Documentación completa.-

**Dictamen sobre los documentos del Oferente:**

Como resultado del análisis de la documentación presentada por los oferentes, se concluye que cuentan con informe favorable la única Oferta de GUILLERMO C. MENENDEZ.-

**C.- ESTUDIO COMPARATIVO CON EL PRESUPUESTO OFICIAL DE LA UNICA OFERTA:**

**LOTE UNICO:** Desmonte, alteo y conformación de caminos rurales en el Distrito Sunchales.-

<i>Presupuesto oficial (P.O.):</i>	<b>Monto oferta elegible Guillermo Menendez</b>
<b>\$ 3.475.000,00</b>	<b>\$ 3.777.000,00</b>
<b>± s/P.O.:</b>	<b>% + 8,69</b>

El precio ofertado corresponde a valores de mercado y es compatible con las estimaciones previas efectuadas por el Municipio correspondientes al proyecto, estando en consonancia con el presupuesto oficial.

**CONCLUSIONES FINALES:**

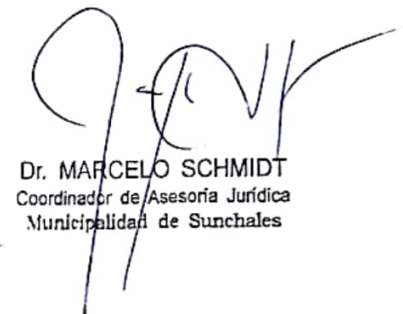


Por todo lo expuesto, y de acuerdo a los dictámenes efectuados esta Comisión considera que la oferta es conveniente a los intereses fiscales y que aconseja adjudicar al oferente: GUILLERMO CARLOS MENENDEZ, con domicilio en calle A. M. Janer Av. y Maipú, de la ciudad de Ceres, provincia de Santa Fe, para la ejecución de la obra pública: "Desmonte, alteo y conformación de caminos rurales en el Distrito Sunchales".-

Sunchales, 01 de junio de 2.021.

  
Ing. César HERNÁN LARROQUETTE  
Sub-Secretario de Infraestructura  
Urbana y Rural  
MUNICIPALIDAD DE SUNCHALES

  
OMAR MARTÍNEZ  
SECRETARIO DE GESTIÓN  
Municipalidad de Sunchales

  
Dr. MARCELO SCHMIDT  
Coordinador de Asesoría Jurídica  
Municipalidad de Sunchales